

NOMINA DE ACCIONISTAS

PREDIAL MIRAGLIA S.A.

86

Contribuyentes No.

0990005281001

AÑO

3 6 9 0 - 6 1 - 8 6

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/- 800.000. = 100.o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 800.000. =

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	MIRAGLIA DE VALLE ANGELA	090307795	ECUATORIANA				ECUADOR		150	150.000.=			150.000.=
2	MIRAGLIA DE PENDOLA MARIA	090087442	ECUATORIANA				ECUADOR		150	150.000.=			150.000.=
3	PAPA DE MIRAGLIA AIDA	090325752	ITALIANA				ECUADOR		84	84.000.=			84.000.=
4	MIRAGLIA PAPA JUAN	090319716	ITALIANA				ECUADOR		256	256.000.=			256.000.=
5	MIRAGLIA PAPA JUAN FRANCO	090001502	ECUATORIANA				ECUADOR		150	150.000.=			150.000.=
6	MORAN ANDRES	090129176	ECUATORIANA				ECUADOR		10	10.000.=			10.000.=
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN										800.000.=			800.000.=

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Marzo 20/1.987

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.